

CINPROTC S.A.

CONSORCIO DE INGENIEROS Y PROFESIONALES TECNICOS DE LA CONSTRUCCION

CONSULTORA - CONSTRUCTOR

Resol S.C039-04

Reg Merc. 001-02-04

RUC 1391726643001

INFORME COMISARIO DE CINPROTC S.A. DEL PERIODO 2011 AÑO 2012

Señores

DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CINPROTC S.A.

Ciudad.-De mi consideración:

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario Revisor por el período comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre-de 2011, de acuerdo a lo, dispuesto en la Ley de Compañías, la resolución No. 92.1.4.3.014 y los estatutos Sociales de la compañía. Para el desempeño de mis funciones de Comisario, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los misinos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, reglamentos, estatutos y lo establecido en la Ley de Compañía

Los procedimientos de control interno-establecidos en CINPROTC S.A., garantizan la debida Salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Los bienes de la sociedad y los de terceros bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente asegurados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Atentamente.

Ing. Lixer Ponce Carreño
COMISARIO DE LA COMPAÑIA CINPROTC S.A

